



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: martes, 15 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020.

2352

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art.169 TRLHL aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2020 EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.001.867,49
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.373.767,49
1	Gastos del Personal	770.880,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.010.117,00
3	Gastos financieros	325.500,00
4	Transferencias corrientes	237.270,49
5	Fondo de contingencias comunes y otros imprevistos	30.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	628.100,00
6	Inversiones reales	628.100,00



7	Transferencias de capital	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	50.479,48
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	50.479,48
TOTAL GASTOS		3.052.346,97

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2020	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.480.981,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES		3.480.981,00
1	Impuestos directos		1.789.400,00
2	Impuestos indirectos		18.200,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		1.023.000,00
4	Transferencias corrientes		650.280,50
5	Ingresos patrimoniales		900
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		0
6	Enajenación de inversiones reales		0
7	Transferencia de capital		0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS		0
8	Activos financieros		0
9	Pasivos financieros		0
TOTAL INGRESOS			3.481.780,50

ANEXO DE PERSONAL

ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			
Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	Dedicación	Retribuciones
1	Alcalde-Presidente	Exclusiva	32.000
1	Concejal delegado del Área de Agua y Salubridad	Exclusiva	19.600
1	Concejal delegado del Área de Infraestructuras y Medio Ambiente	Parcial	14.700
1	Concejal delegado del Área de Servicios Comunitarios	Exclusiva	19.600

FUNCIONARIOS			
Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	Nivel	C. Especifico



1	Secretaría-Intervención	28	20.837,16
1	Vicesecretaría-Intervención	28	20.837,16
1	Arquitecto	26	10.710,00
1	Administrativo	22	5.589,96
1	Auxiliar administrativo	18	5.165,16
1	Alguacil	13	5.075,00

LABORALES		
Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	Salario Base
2	Peón Servicios Múltiples	43.394,96
1	Peón Depuradora	19.681,90
9	Peón de limpieza	65.258,32
1	Bibliotecario	22.701,14
1	Aparejador	20.861,40
1	Administrativo	24.064,46
1	Auxiliar Administrativo	20.608,28

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 TRLHL, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Pioz, a 9 de Septiembre de 2020. El Alcalde Accidental, D. Andrés Ruiz Velasco.